

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HUMBERTO AGUILAR DIAZ Rut 003482895-4  
 La Cantidad de \$ 296,001 DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL UN PESOS  
 Correspondiente a PAGO PAGO DE 2 CALEFACTORES PARA UNIDADES MUNICIPALES, SECRETARIA MUNICIPAL, OFICINA MUNICIPAL, ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-43-SE11, DECRETO N° 279-28/04/2011. CHILE COMPRAS  
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7144	12/05/2011	296,001

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :534

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	296,001	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		296,001
Totales		296,001	296,001

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	296,001	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-88)		296,001
Totales		296,001	296,001



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea Celsi*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Patricia Oyarzo Torres*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Manoel Barria J*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

